debido arreglarse asimismo = Mando que el
Alcalde que hay para Vayan se llegue hasta
sí á alguno Comun. Corre en los Lugares
Zeuentes atendidos sus partes para bien
sar y Contener el exceso delos Abastecedores
En la postura que tienen hecha = Se Lalica
Fiel Ord. que tienen del aceite y saberse alterado. Ofrezio
Hallazgo y aragueno Salte este abasto =
Pedro que desde luego Entre hoy del
Viene Se Venda cada libra de aceite a
nueve quartos En los Tiangues y se =
Precio al Pino Las Just. Ord. que hallandose informada
En Loxa En Vrg. delos precios que Comunm. Corre En los Lu
Días del mes de enero y Zeuentes Ord. que segun ellos Consi
de Mill Setez. Zien dando sin parte Ord. puede Venderse al
Dos quarto Dos el
Dho. Fiel notario el Dez. quartos En adelante sin pena de
Conten. de Ste Decreto, Lo rubricaron =
Notifique el auto Se Remata el abasto ante mi Pedro Nte
y Cabl. Regidor Comun Lo dho Abastecedor Continuen su
a Pedro Nuñez Vrg. Beng. Vrdy viendo y Abasteziendo dhos Vecinos y
Ranzanera, y Vamos por. de Vino al precio de quatro y seis
Postura de Cuenta
Abastecedor de Mill Just. a Just Lapena Dn Fernando que a Ser. pa
no Contratar de
Jurisdicion Dn Jose = dentro: Y dho Just entendido Fernando
Fernando Ord. Lo rubrica Notifique a dhos Abastecedores Cumplan con
El Conten. de Ste Just. de Just Lapena de Vecinos
Ord. a cada Vno de los que Contravinieren
Con apercebim. que sera de Cien Azotes y Pague la
falta que se Experimentare de Vino Endos.
Cifanos =

Canoel — El S.r D. Gomez Claudio Joseph de Lucuara Procurador General Dixo

Salud = Semejanza Limpias Aguardo Comun de la Causa Pd. de que Certifico